

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31776** VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del Texto Refundido Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000208/2020, habiéndose dictado en fecha 4 de marzo de 2020 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de Concurso Voluntario y Abreviado de acreedores de Jose Vicente Valero Puchol y Nif número 24328365T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Don Francisco de Paula Blasco Gasco con DNI 22120923Y, domicilio en calle Micer Masco 1º-1ª Valencia teléfono 963347281 y fax 963333163 correo electrónico concursal.valero@gmail.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Texto Refundido ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 4 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Ferrando Mansanet.

ID: A200042491-1